



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

1 **ESCRITURA DE :** TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2 **EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD**
3 **LIMITADA "SAGUAY ARMILLOS S.A."**

4
5 **NUMERO :** 2068/2008



6
7 **OTORGADA POR:** LOS CONYUGES TECNÓLOGO LUIS
8 **MILTON SAGUAY VILLALTA Y CELIA**
9 **LUCIA ALVAREZ MORA.**

10
11 **A FAVOR DE :** GERMANIA H VALDIVIEZO AZUERO

12
13 **PARTICIPACIONES:** US\$ 4.00

14
15 **SE ENTREGO :** 2 COPIA(S)

16
17 En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo nombre, provincia
18 del Cañar, en la República del Ecuador, hoy Miércoles tres de
19 Diciembre del año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR JHONI
20 PALOMEQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL CANTON
21 LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR, comparecen por
22 una parte, los cónyuges, señores: TECNÓLOGO LUIS
23 MILTON SAGUAY VILLALTA Y CELIA LUCIA
24 ALVAREZ MORA, mayores de edad, quienes declaran ser
25 ecuatorianos, de estado civil casados; y, por otra parte, la señora
26 GERMANIA HERMELINDA VALDIVIEZO AZUERO,
27 mayor de edad, quien declara ser ecuatoriana, de estado civil
28 casada, todos domiciliados en la ciudad de La Troncal, cantón del

1 mismo nombre, provincia del Cañar, por sus propios y
2 personales derechos; a quienes de conocerles doy fe y
3 por los documentos de identificación que me
4 presentan. Bien instruidos de la naturaleza, el objeto y
5 los resultados legales que se desprende de la presente
6 escritura de TRANSFERENCIA DE
7 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA DE
8 RESPONSABILIDAD LIMITADA "SAGUAY
9 ARMIJOS CIA. LTDA" a la que acuden en forma libre
10 y voluntaria, con la capacidad civil y suficiente cual en
11 Derecho se requiere para obligarse y contratar;
12 EXPONEN: Que, tienen a bien elevar a Escritura
13 Pública, la Minuta que me presentan la que copiada
14 dice así: SEÑOR NOTARIO:- En el Registro de
15 Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una
16 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA
17 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
18 "SAGUAY ARMIJOS CIA LTDA, al tenor de las
19 siguientes cláusulas: PRIMERA:
20 COMPARECIENTES.- Comparecen a esta Escritura
21 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA
22 COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
23 "SAGUAY ARMIJOS CIA, por una parte, en calidad de
24 "CEDENTES", los cónyuges, señores: TECNOLOGO LUIS
25 MILTON SAGUAY VIELALTA Y CELIA LUCIA
26 ALVAREZ MORA, ecuatorianos, mayores de edad, de
27 estado civil casados; y, por otra parte, en
28 calidad de "CESIONARIA", la señora GERMANIA



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 HERMELINDA VALDIVIEZO AZUERO, ecuatoriana,
2 mayor de edad, de estado civil casada. Los
3 comparecientes con capacidad legal y suficiente en
4 en Derecho se requiere para esta clase de actos
5 contratos; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
6 Compañía de Sociedad de Responsabilidad Limitada
7 "Saguay Armijos Cía. Ltda", se constituyó mediante
8 escritura pública, celebrada en la Notaría Primera del
9 cantón La Troncal, ante el Doctor Germán Abad Vélez,
10 el treinta de Junio del año dos mil cuatro, e inscrita en
11 el Registro Mercantil del cantón La Troncal, junto a la
12 Resolución de Aprobación de la Compañía, con el
13 número cinco, y anotada en el Repertorio General con
14 el número un mil quinientos setenta y cinco, con fecha
15 quince de Septiembre del año dos mil cuatro. b) La
16 Junta General de Socios de la referida Compañía en
17 Sesión Extraordinaria, celebrada el diecisiete de
18 Noviembre del año dos mil ocho, autorizó varias
19 transferencias de participaciones, conforme se
20 desprende de la copia del Acta de dicha sesión la misma
21 que se agrega para que forme parte de esta escritura;
22 **TERCERA: TRANSFERENCIA.-** Con estos
23 antecedentes, los cedentes, cónyuges, señores:
24 **TECNOLOGO LUIS MILTON SAGUAY VILLALTA Y**
25 **CELIA LUCIA ALVAREZ MORA,** por sus propios y
26 personales derechos, libre y voluntariamente, sin
27 reserva ni limitación alguna, con todos los deberes y
28 obligaciones que les son inherentes, transfieren

1 CUATRO participaciones a favor de la señora
2 GERMANIA HERMELINDA VALDIVIEZO AZUERO,
3 aclarandose que cada participación tiene el valor
4 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
5 DE AMERICA; **CUARTA: PRECIO:-** El precio por
6 que se realiza la presente transferencia por el valor
7 nominal de las participaciones, es decir, por UN
8 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
9 NORTEAMERICA, por cada participación transferida,
10 dinero que los Cedentes declaran tenerlo recibido de
11 contado de poder de la Cesionaria, sin que haya lugar a
12 reclamo alguno al respecto; **QUINTA:**
13 **ACEPTACION:-** Presente, la cesionaria, señora
14 GERMANIA HERMELINDA VALDIVIEZO AZUERO,
15 acepta la presente escritura y el contrato que ella
16 contiene, en todas sus partes, por ser otorgada a su
17 favor, quedando facultada para obtener la marginación
18 prevista en el artículo ciento trece de la Ley de
19 Compañías; **SEXTA: CUANTIA:-** La cuantía del
20 presente contrato se fija en CUATRO DOLARES DE
21 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted señor
22 Notario agregará las demás cláusulas de estilo para la
23 completa validez de la presente escritura de
24 Transferencia de Participaciones en la Compañía de
25 Responsabilidad Limitada "Saguay Armijos Cía Ltda.
26 Atentamente, f).- Ilegible, Doctor Horacio González
27 Verdugo Abogado Matrícula Número ciento noventa y
28 cuatro del Colegio de Abogados del Cañar. **EL**



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 DOCUMENTO HABILITANTE COPIADO DICE
2 ASI: ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
3 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA. "SAGUAY
4 ARMIJOS CIA. LTDA.; CELEBRADA EL DIECISIETE
5 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. En la ciudad
6 de La Troncal, el día de hoy diecisiete de noviembre
7 del dos mil ocho, a las quince horas treinta minutos, en
8 el local Social de "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.",
9 se reúnen los socios de dicha compañía señores
10 Ingeniero FRANKLIN SAGUAY, Tecnólogo MILTON
11 SAGUAY e Ingeniero FRANCO ARMIJOS, los cuales
12 en conjunto representan el ciento por ciento del capital
13 social de dicha compañía, razón por la que
14 fundamentados en lo dispuesto en los Artículos ciento
15 diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de
16 Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta
17 General Universal de socios de la mencionada
18 compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y
19 tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:
20 Uno. AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE
21 PARTICIPACIONES. Dos. RENUNCIA DEL
22 PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.
23 Preside la sesión el titular señor Ingeniero Franco
24 Armijos y actúa como Secretario el señor Gerente
25 Franklin Saguay, Acto seguido se pasa a tratar sobre el
26 orden del día acordado: Uno.- AUTORIZACION PARA
27 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de
28 algunas deliberaciones con el voto favorable de la

1 unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al socio
2 Ingeniero Franklin Saguay Villalta para que transfiera a
3 favor del Ingeniero Franco Eduardo Armijos Lima las
4 CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones del valor
5 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA que posee en esta compañía. De igual
7 manera por unanimidad se autoriza al tecnólogo Milton
8 Saguay Villalta para que transfiera a favor de la señora
9 Germania Valdiviezo de Armijos las CUATRO
10 participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que posee en
12 esta compañía. Dos.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE
13 Y GERENTE DE LA CÍA.- Los señores Presidente y
14 Gerente de manera verbal presentan la renuncia a sus
15 cargos, la misma que es aceptada por unanimidad,
16 votación por la que se designa a la señora GERMANIA
17 VALDIVIZO DE ARMIJOS y al Ingeniero FRANCO
18 ARMIJOS LIMA, para que desempeñen en su orden,
19 los cargos de Presidenta y Gerente de la compañía por
20 el periodo estatutario. Una vez agotado el orden del
21 día, se concede un receso para la redacción de la
22 presente Acta, luego de la cual siendo las dieciséis
23 horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede
24 a dar lectura al Acta y se la aprueba, firmando para
25 constancia y validez todos los socios. f) Ilegible, Ing.
26 Franklin Saguay V. GERENTE - SECRETARIO. d)
27 Ilegible, Telgo. Milton Saguay V. SOCIO. f) Ing.
28 Franco Armijos PRESIDENTE. Hasta aquí la Minuta

SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.

Soluciones Contables e Informáticas



- Contabilidad
- Impuestos
- Proyectos
- Sistematización
- Computadoras
- Tintas
- Asesoramiento Empresarial



ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA. "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.;" CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de La Troncal, el día de hoy 17 de noviembre del 2008, a las 15H30, en el local Social de "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.," se reúnen los socios de dicha compañía señores Ingeniero FRANKLIN SAGUAY, Tecnólogo MILTON SAGUAY e Ingeniero FRANCO ARMIJOS, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la mencionada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.
2. RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Preside la sesión el titular señor Ingeniero Franco Armijos y actúa como Secretario el señor Gerente Franklin Saguay. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:


1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al socio Ingeniero Franklin Saguay Villalta para que transfiera a favor del Ingeniero Franco Eduardo Armijos Lima las CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que posee en esta compañía. De igual manera por unanimidad se autoriza al tecnólogo Milton Saguay Villalta para que transfiera a favor de la señora Germania Valdiviezo de Armijos las CUATRO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que posee en esta compañía.

2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA CIA: Los señores Presidente y Gerente, de manera verbal presentan la renuncia a sus cargos, la misma que es aceptada por unanimidad, votación por la que se designa a la señora GERMANIA VALDIVIEZO DE ARMIJOS y al Ingeniero FRANCO ARMIJOS LIMA, para que desempeñen en su orden, los cargos de Presidenta y Gerente de la compañía por el periodo estatutario.

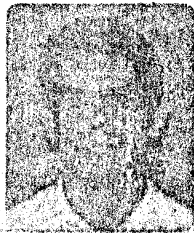
Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de la cual siendo las 16H30, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.


Ing. Franklin Saguay V.
GERENTE - SECRETARIO


Telgo. Milton Saguay V.
SOCIO


Ing. Franco Armijos L.
PRESIDENTE

CITADANIA 0103921144
SAGUAY VILLALTA LUIS MILTON
ESTUDIANTE
24/09/2008
LA TRONCAL



[Handwritten signature]

SEUATONIANNA****
CABARD CELIA LUCIA ALVAREZ MORA
ESTUDIANTE
JOSE RUIRO SAGUAY
CELIA MARIA VILLALTA
LA TRONCAL 24/09/2008



0202841

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SERVICIO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008

176-0038
NUMERO

0103921144
CEDULA

SAGUAY VILLALTA LUIS MILTON

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
PARROQUIA

LA TRONCAL
CANTON

[Handwritten signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO

EMBARCANIA 092277432-2
ALVAREZ MORA CELIA LUCIA
CANTON LA TRONCAL LA TRONCAL
28/09/1982
CARRERA 0334 OMBR F
LA TRONCAL
LA TRONCAL

[Handwritten signature]



ELEVATORIANA***** V0303V0322
CASADO LUIS MILTON SASUAY VILLALBA
SECUNDARIA ESTUDIANTE
WILSON RODRIGO ALVAREZ AMON
CARMEN DOMINGA MORA AYALA
LA TRONCAL 28/09/2009
28/09/2020



0203249



COMUNIDAD EDUCACIONAL
COMITÉ ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELABORADO POR REPRESENTANTE A LA
ACADÉMIA CONSTITUYENTE
DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007

296-0001 0922974522
NUMERO CEDULA
ALVAREZ MORA CELIA LUCIA

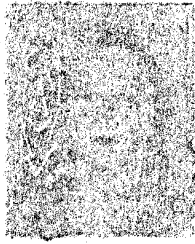
CARRER
PROVINCIA LA TRONCAL
PARROQUIA LA TRONCAL CANTON

[Handwritten signature]



ESPACIO EN BLANCO

CIDADANIA 110354195-7
VALDIVIEZO AZUERO GERMANIA HERMELINDA
EL ORO/PORTOVELO/PORTOVELO
15 DICIEMBRE 1975
004- 0183 00320 F
EL ORO/ PORTOVELO
PORTOVELO 1975



ECUATORIANA***** V4443V4442
CASADO FRANCO EDUARDO ARMIJOS L
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ANGEL SALVADOR VALDIVIEZO
ESTERFILIA AZUERO CUEVA
LA TRONCAL 27/07/2005
27/07/2017

REN 0113884



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
CÉDULA, REPUBLICANO DE LOS PARTICIPANTES DE 2009 Referendum

049-0040 NÚMERO 1103541957 CÉDULA
VALDIVIEZO AZUERO GERMANIA
HERMELINDA
CAÑAR LA TRONCAL
PROVINCIA CARTÓN
LA TRONCAL
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 y los Documentos Habilitantes, que los
2 comparecientes me presentan y que la dejan elevada a
3 escritura pública para que surta los efectos legales
4 pertinentes. Los comparecientes me presentaron sus
5 cédulas de Ley. Leído este instrumento por mi el
6 Notario, a los comparecientes los mismos que lo
7 aceptan, aprueban y se ratifican en todo su contenido y
8 firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DE
9 TODO LO CUAL DOY FE.

10

11
12 TCLGO. LUIS MILTON SAGUAY VILLALTA

13 C.I.# 010392114-4

14 Cert. Not. # 176-0038

15

16
17 SRA. CELIA LUCIA ALVAREZ MORA

18 C.I.# 092297452-2

19 Cert. Not. # 296-0001

20
21

22 SRA. GERMANIA HERMELINDA VALDIVIEZO AZUERO

23 C.I.# 110354195-7

24 Cert. Not. # 049-0040

25
26
27 DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ

28 NOTARIO

1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta SEGUNDA
2 COPIA que es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo
3 consistente en una escritura de Transferencia de Participaciones
4 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "Saguay Armijos
5 Cia. Ltda", otorgada por los cónyuges, señores: Ingeniero José
6 Franklin Saguiay Villalta y Marlene Aracely Maridueña Vera; a
7 favor de la señora Germania Hermelinda Valdiviezo Azuero, la
8 misma que firmo y sello, en la ciudad de La Troncal, el mismo día
9 de su celebración.



11
12 *[Handwritten Signature]*
13 DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ
14 NOTARIO

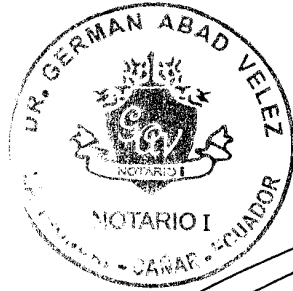


15
16 *Dr. Jhoni Palomeque López*
17 NOTARIO SEGUNDO
18 CANTON LA TRONCAL

19
20
21
22
23
24
25 DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ NOTARIO PRIMERO
26 DEL CANTON LA TRONCAL:- DOY FE:- Que hoy Doce
27 de Diciembre del Dos Mil Ocho, se tomó nota de la presente.../
28

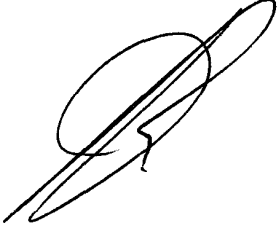


.../ escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,
al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA., de fecha Treinta de Junio del
Dos Mil Cuatro. La Troncal, Doce de Diciembre del Dos Mil
Ocho.




Dr Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

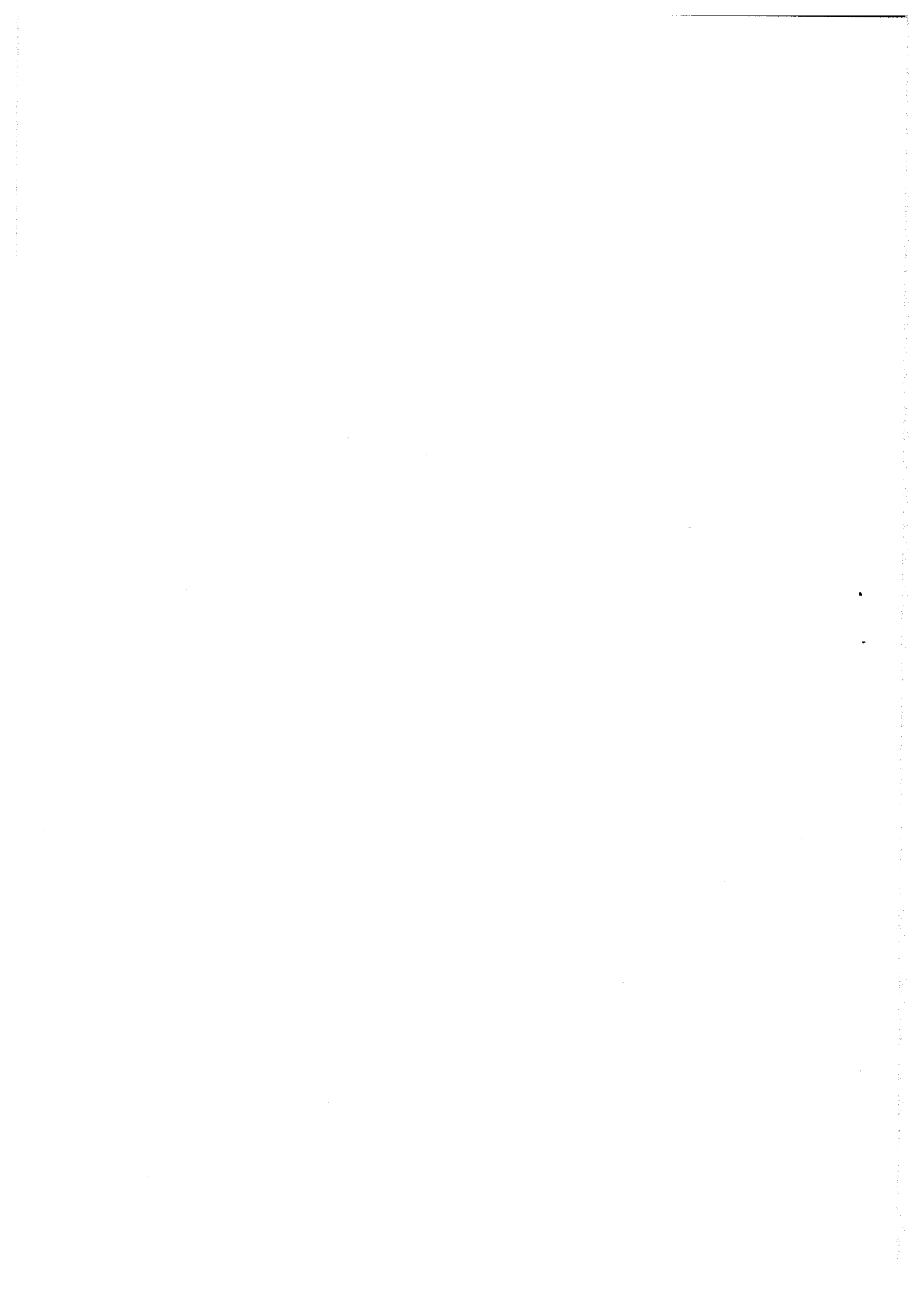




CERTIFICO: Se tomo debida Nota de la cesión de participaciones contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción de la constitución de la Compañía **SAGUAY ARMIJOS CIA LTDA.**, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del 2004, con el número: 5. La Troncal a 16 de diciembre del 2008.



Dr. Domingo Esteban Domínguez S.
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL





Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

1 ESCRITURA DE : TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
2 EN LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD
3 LIMITADA "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA"
4 NUMERO : 2067/2008
5 OTORGADA POR: LOS CONYUGES INGENIERO JOSE
6 FRANKLIN SAGUAY VILLALTA Y
7 MARLENE ARACELY MARIDUEÑA VERA;
8 A FAVOR DE : ING. FRANCO EDUARDO ARMIJOS LIMA
9 PARTICIPACIONES: US\$ 198.00
10 SE ENTREGO : 2 COPIAS)



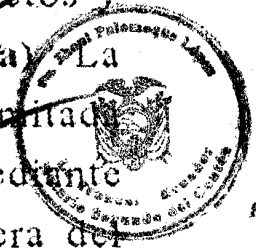
11
12 En la ciudad de La Troncal, cantón del mismo
13 nombre, provincia del Cañar, en la República del
14 Ecuador, hoy **Miércoles tres de Diciembre** del
15 año dos mil ocho, ante mí, DOCTOR JHONI RENE
16 PALOMEQUE LOPEZ, NOTARIO SEGUNDO DEL
17 CANTON LA TRONCAL, PROVINCIA DEL
18 CAÑAR, comparecen por una parte, los cónyuges,
19 señores: **INGENIERO JOSE FRANKLIN**
20 **SAGUAY VILLALTA Y MARLENE ARACELY**
21 **MARIDUEÑA VERA**, mayores de edad, quienes
22 declaran ser ecuatorianos, de estado civil **casados**;
23 y, por otra parte, el señor **INGENIERO FRANCO**
24 **EDUARDO ARMIJOS LIMA**, mayor de edad,
25 quien declara ser ecuatoriano, de estado civil
26 **casado**, todos domiciliados en la ciudad de La
27 Troncal, cantón del mismo nombre, provincia del
28 Cañar, por sus propios y personales derechos; a

1 quienes de conocerles doy fe y por los documentos
2 de identificación que me presentan. Bien
3 instruidos de la naturaleza, el objeto y los
4 resultados legales que se desprende de la presente
5 escritura de TRANSFERENCIA DE
6 PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA DE
7 RESPONSABILIDAD LIMITADA "SAGUAY
8 ARMIJOS CIA. LTDA" a la que acuden en forma
9 libre y voluntaria, con la capacidad civil y
10 suficiente cual en Derecho se requiere para
11 obligarse y contratar; EXPONEN: Que, tienen a
12 bien elevar a Escritura Pública, la Minuta que me
13 presentan la que copiada dice así: **SEÑOR**
14 **NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas
15 a su cargo sírvase incorporar una de
16 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA
17 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
18 "SAGUAY ARMIJOS CIA LTDA, al tenor de las
19 siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
20 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a esta Escritura
21 de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA
22 COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
23 "SAGUAY ARMIJOS CIA, por una parte, en calidad de
24 "CEDENTES", los cónyuges, señores: INGENIERO
25 JOSE FRANKLIN SAGUAY VILLALTA Y MARLENE
26 ARACELY MARIDUEÑA VERA, ecuatorianos,
27 mayores de edad, de estado civil casados; y, por otra
28 parte, en calidad de "CESIONARIO", el señor



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

1 INGENIERO FRANCO EDUARDO ARMIJOS LIMA,
2 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado.
3 Los comparecientes con capacidad legal y suficiente
4 cual en Derecho se requiere para esta clase de actos y
5 contratos; **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La
6 Compañía de Sociedad de Responsabilidad Limitada
7 "Saguay Armijos Cía. Ltda", se constituyó mediante
8 escritura pública, celebrada en la Notaría Primera del
9 cantón La Troncal, ante el Doctor Germán Abad Vélez,
10 el treinta de junio del año dos mil cuatro, e inscrita en
11 el Registro Mercantil del cantón La Troncal, junto a la
12 Resolución de Aprobación de la Compañía, con el
13 número cinco, y anotada en el Repertorio General con
14 el número un mil quinientos setenta y cinco, con fecha
15 quince de Septiembre del año dos mil cuatro. b) La
16 Junta General de Socios de la referida Compañía en
17 Sesión Extraordinaria, celebrada el diecisiete de
18 Noviembre del año dos mil ocho, autorizó varias
19 transferencias de participaciones, conforme se
20 desprende de la copia del Acta de dicha sesión la misma
21 que se agrega para que forme parte de esta escritura;
22 **TERCERA: TRANSFERENCIA.** Con estos
23 antecedentes, los cedentes, cónyuges, señores:
24 INGENIERO JOSE FRANKLIN SAGUAY VILLALTA
25 Y MARLENE ARACELY MARIDUEÑA VERA, por
26 sus propios y personales derechos, libre y
27 voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con
28 todos los deberes y obligaciones que les son



1 inherentes, transfieren CIENTO NOVENTA Y OCHO
2 participaciones a favor del señor **INGENIERO**
3 **FRANCO EDUARDO ARMIJOS LIMA**, aclarandose
4 que cada participación tiene el valor nominal de UN
5 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;
6 **CUARTA: PRECIO:-** El precio por que se realiza la
7 presente transferencia por el valor nominal de las
8 participaciones, es decir, por UN DÓLAR DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, por cada
10 participación transferida, dinero que los Cedentes
11 declaran tenerlo recibido de contado de poder del
12 Cesionario, sin que haya lugar a reclamo alguno al
13 respecto; **QUINTA: ACEPTACION:-** Presente, el
14 cesionario, señor **INGENIERO FRANCO EDUARDO**
15 **ARMIJOS LIMA** acepta la presente escritura y el
16 contrato que ella contiene, en todas sus partes, por ser
17 otorgada a su favor, quedando facultado para obtener
18 la marginación prevista en el artículo ciento trece de la
19 Ley de Compañías; **SEXTA: CUANTIA:-** La cuantía
20 del presente contrato se fija en CIENTO NOVENTA Y
21 OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMERICA. Usted señor Notario agregará las demás
23 cláusulas de estilo para la completa validez de la
24 presente escritura de Transferencia de Participaciones
25 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "Saguay
26 Armijos Cía Ltda. Atentamente, D.- Ilegible, Doctor
27 Horacio González Verdugo Abogado Matrícula Número
28 ciento noventa y cuatro del Colegio de Abogados del



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador

1 Cañar. EL DOCUMENTO HABILITANTE COPIADO
2 DICE ASI: ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL
3 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA. "SAGUAY
4 ARMIJOS CIA. LTDA.; CELEBRADA EL DIECISIETE
5 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL OCHO. En la ciudad
6 de La Troncal, el día de hoy diecisiete de noviembre
7 del dos mil ocho, a las quince horas treinta minutos, en
8 el local Social de "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.",
9 se reúnen los socios de dicha compañía señores
10 Ingeniero FRANKLIN SAGUAY, Tecnólogo MILTON
11 SAGUAY e Ingeniero FRANCO ARMIJOS, los cuales
12 en conjunto representan el ciento por ciento del capital
13 social de dicha compañía, razón por la que
14 fundamentados en lo dispuesto en los Artículos ciento
15 diecinueve y doscientos treinta y ocho de la Ley de
16 Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta
17 General Universal de socios de la mencionada
18 compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y
19 tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:
20 Uno. AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE
21 PARTICIPACIONES. Dos. RENUNCIA DEL
22 PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑIA.
23 Preside la sesión el titular señor Ingeniero Franco
24 Armijos y actúa como Secretario el señor Gerente
25 Franklin Saguy, Acto seguido se pasa a tratar sobre el
26 orden del día acordado: Uno.- AUTORIZACION PARA
27 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de
28 algunas deliberaciones con el voto favorable de la



1 unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al socio
2 Ingeniero Franklin Saguy Villalta para que transfiera a
3 favor del Ingeniero Franco Eduardo Armijos Lima las
4 CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones del valor
5 nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
6 DE AMERICA que posee en esta compañía. De igual
7 manera por unanimidad se autoriza al tecnólogo Milton
8 Saguy Villalta para que transfiera a favor de la señora
9 Germania Valdiviezo de Armijos las CUATRO
10 participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE
11 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que posee en
12 esta compañía. Dos.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE
13 Y GERENTE DE LA CÍA.- Los señores Presidente y
14 Gerente de manera verbal presentan la renuncia a sus
15 cargos, la misma que es aceptada por unanimidad,
16 votación por la que se designa a la señora GERMANIA
17 VALDIVIZO DE ARMIJOS y al Ingeniero FRANCO
18 ARMIJOS LIMA, para que desempeñen en su orden,
19 los cargos de Presidenta y Gerente de la compañía por
20 el periodo estatutario. Una vez agotado el orden del
21 día, se concede un receso para la redacción de la
22 presente Acta, luego de la cual siendo las dieciséis
23 horas treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede
24 a dar lectura al Acta y se la aprueba, firmando para
25 constancia y validez todos los socios. f) Ilegible, Ing.
26 Franklin Saguy V. GERENTE - SECRETARIO. f) Ilegible, Ing.
27 Milton Saguy V. SOCIO. f) Ing.
28 Franco Armijos PRESIDENTE. **Hasta aquí la Minuta**

CIDADANIA 110304785-6
ARMIJOS LIMA FRANCO EDUARDO
LOJA CHAGUAPAMBA CHAGUAPAMBA
29 ABRIL 1971
001-004500045 M
LOJA CHAGUAPAMBA
CHAGUAPAMBA 1971



ECUATORIANA***** V333312222
CASADO GERMANIA HERMELINDA VALDIVIEZO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS ARMIJOS
ROSA AMALIA LIMA
LA TRONCAL 27/07/2005
27/07/2017
0113880

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008

101-0003 NUMERO
1103047856 CEDULA

ARMIJOS LIMA FRANCO EDUARDO

CASA
PROVINCIA LA TRONCAL
LA TRONCAL CANTON
PARROQUIA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA CASA


ESPACIO EN BLANCO


 CIUDADANIA 120371306-8
 MARIDUEÑA VERA MARLENE ARACELY
 LOS RIOS/BABANDYO/CARACOL
 08 ENERO 1975
 001- 0019 00019 F
 LOS RIOS/ BABANDYO
 CARACOL 1975






ECUATORIANA***** V3343VE24E
 CASADO JOSE SAGUAY VILLALTA
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JOSE F MARIDUEÑA CADENA
 FRANCIS JESUS VERA CALENO
 LA TRONCAL 05/10/2005
 05/10/2017
 BIEN 0115063


 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

047-0022 1203713068
 ANEXO CEDULA
 MARIDUEÑA VERA MARLENE ARACELY

CAÑAR LA TRONCAL
 PROVINCIA CANTÓN
 LA TRONCAL
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA ANTA

ESPACIO EN BLANCO



IDENTIFICACION
SAGUAY VILLALTA JOSE FRANKLIN
16 ABRIL 1974
CANTON PARROQUIA
001-0100-00100
AGUAY PACTE
PARTE 1974



QUINTORIANA 174-0038 83201813

QUINTORIANO EMPLEADO
JOSE ARTURO SAGUAY
CELIA MARIA VILLALTA
AGUAYES 14/05
24/05/2013



SAGUAY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

174-0038
NUMERO

0103409090
CÉDULA

SAGUAY VILLALTA JOSE FRANKLIN

CAÑAR
PROVINCIA
LA TRONCAL
PARROQUIA

LA TRONCAL
CANTÓN

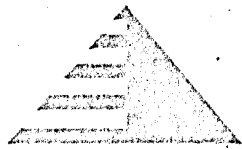
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



ESPACIO EN BLANCO

SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.

Soluciones Contables e Informáticas



- Contabilidad
- Impuestos
- Proyectos
- Sistematización
- Computadoras
- Tintas
- Asesoramiento Empresarial

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA CIA. "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.," CELEBRADA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2008

En la ciudad de La Troncal, el día de hoy 17 de noviembre del 2008, a las 15H30, en el local Social de "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.," se reúnen los socios de dicha compañía señores Ingeniero FRANKLIN SAGUAY, Tecnólogo MILTON SAGUAY e Ingeniero FRANCO ARMIJOS, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que fundamentados en lo dispuesto en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de la mencionada compañía, para lo que previamente acuerdan conocer y tomar resoluciones sobre el siguiente orden del día:

1. AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.
2. RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA

Preside la sesión el titular señor Ingeniero Franco Armijos y actúa como Secretario el señor Gerente Franklin Saguay. Acto seguido se pasa a tratar sobre el orden del día acordado:

1.- AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve autorizar al socio Ingeniero Franklin Saguay Villalta para que transfiera a favor del Ingeniero Franco Eduardo Armijos Lima las CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que posee en esta compañía. De igual manera por unanimidad se autoriza al tecnólogo Milton Saguay Villalta para que transfiera a favor de la señora Germania Valdiviezo de Armijos las CUATRO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que posee en esta compañía.

2.- RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y GERENTE DE LA CIA: Los señores Presidente y Gerente, de manera verbal presentan la renuncia a sus cargos, la misma que es aceptada por unanimidad, votación por la que se designa a la señora GERMANIA VALDIVIEZO DE ARMIJOS y al Ingeniero FRANCO ARMIJOS LIMA, para que desempeñen en su orden, los cargos de Presidenta y Gerente de la compañía por el periodo estatutario.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego de la cual siendo las 16H30, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al Acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los socios.

Ing. Franklin Saguay V.
GERENTE - SECRETARIO

Telgo. Milton Saguay V.
SOCIO

Ing. Franco Armijos L.
PRESIDENTE



Doctor Jhoni René Palomeque López
Notario Segundo del Cantón La Troncal
Cañar - Ecuador



1 y los Documentos Habilitantes, que
2 comparecientes me presentan y que la dejan ele
3 escritura pública para que surta los efectos lega
4 pertinentes. Los comparecientes me presentaron sus
5 cédulas de Ley. Leído este instrumento por mi el
6 Notario, a los comparecientes los mismos que lo
7 aceptan, aprueban y se ratifican en todo su contenido y
8 firman conmigo el Notario, en unidad de acto. DE
9 TODO LO CUAL DOY FE.

10

11
12 ING. JOSE FRANKLIN SAGUAY VILLALTA

13 C.I.# 010340909-0

14 Cert. Vol. # 174-0038

15

16
17 SRA. MARLENE ARACELY MARIDUEÑA VERA

18 C.I.# 120371306-8

19 Cert. Vol. # 047-0022

20

21
22 ING. FRANCO EDUARDO ARMIJOS LIMA

23 C.I.# 110304785-6

24 Cert. Vol. # 101-0003

25
26
27 DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ

28 NOTARIO

1 Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA
2 COPIA que es igual al original que reposa en el archivo a mi cargo
3 consistente en una escritura de Transferencia de Participaciones
4 en la Compañía de Responsabilidad Limitada "Saguay Armijos
5 Cia. Ltda", otorgada por los cónyuges, señores: Ingeniero José
6 Franklin Saguy Villalta y Marlene Aracely Maridueña Vera; a
7 favor del señor Ingeniero Franco Eduardo Armijos Lima, la
8 misma que firmo y sello, en la ciudad de La Troncal, el mismo día
9 de su celebración.



10
11
12 *[Handwritten Signature]*
13 DR. JHONI PALOMEQUE LOPEZ

14 · NOTARIO

15 Dr. Jhoni Palomeque López
16 NOTARIO SEGUNDO
17 CANTON LA TRONCAL



18
19
20
21
22
23
24
25 DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ NOTARIO PRIMERO
26 DEL CANTON LA TRONCAL:- DOY FE:- Que hoy Doce
27 de Diciembre del Dos Mil Ocho, se tomó nota de la presente.../
28



.../ escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES,
al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE
LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
"SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA., de fecha Treinta de Junio del
Dos Mil Cuatro. La Troncal, Doce de Diciembre del Dos Mil
Ocho.




Dr. Germán Abad Vélez
NOTARIO PRIMERO

CERTIFICO: Se tomo debida Nota de la cesión de participaciones contenida en la presente escritura pública, al margen de la inscripción de la constitución de la Compañía SAGUAY ARMIJOS CIA LTDA., inscrita en el Registro Mercantil el 15 de septiembre del 2004, con el número: 5. La Troncal a 16 de diciembre del 2008.


Daniel Sario S. Sario
Registrador de la Propiedad
LA TRONCAL

Dr. E. Porcujo

cup

07-01-09

A

La Troncal, Enero 5 de 2009

Señor Economista
René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Yo, ingeniero Franco Armijos Lima, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal representante legal de la compañía denominada "SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA.", ante usted respetuosamente comparezco y digo:

1.- Adjunto al presente y para los fines legales consiguientes, me permito remitir a usted, copias de los nombramientos debidamente inscritos de Presidente y Gerente General de la compañía de mi representación.

2.- Así mismo, agrego copias debidamente marginadas de las escrituras públicas de transferencias de participaciones realizadas dentro de la mencionada compañía, las que contienen los siguientes contratos:

2.1.- Escritura celebrada el 3 de Diciembre del 2008, ante el Notario Segundo del cantón La Troncal, mediante la cual el ingeniero José Franklin Saguay Villalta, con C.C. No. 010340909-0 y su cónyuge, transfieren en favor del ingeniero Franco Eduardo Armijos Lima, con C.C. No. 110304785-6, las CIENTO NOVENTA Y OCHO participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que poseía en esta compañía. Cedentes y cesionario son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión de éste último es nacional.

2.2.- Escritura celebrada el 3 de Diciembre del 2008, ante el Notario Segundo del cantón La Troncal, mediante la cual el tecnólogo Luis Milton Saguay Villalta, con C.C. No. 010392114-4 y su cónyuge, transfieren en favor de la señora Germanía Hermelinda Valdiviezo Azuero, con C.C. No. 110354195-7, las CUATRO participaciones del valor nominal de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA que poseía en esta compañía. Cedentes y cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión de ésta última es nacional.

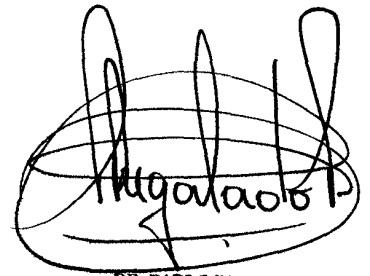
Ruego disponer se tome nota de las transferencias relacionadas en el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi distinguida consideración y suscribo,

Muy atentamente,



Ing. Franco Armijos Lima
GERENTE GENERAL
"SAGUAY ARMIJOS CIA. LTDA."



DR. PABLO REGALADO
ABOGADO
MAT. 495 C.A.A.
FAX 2628728 CUENCA

...the ... of ...

...the ... of ...

...

...

...

...

...

...

...

...the ... of ...